

Muy Sr. mio de mi maior benexa-  
 lion: Belos S.<sup>tes</sup> Directores tube respuestas,  
 la que quando con la que obrude la li-  
 branza adjunta q. a V. S. Remito por  
 que me se puxa tiempo por la Villa,  
 que es a quien este Caballero Intendente,  
 conoze deudora, y a quien dixi se sus apre-  
 mios. Las graduaciones q. sus Capitula-  
 res se forman ignoramos que lugar  
 tengan. Nota aora me allo sin liben-  
 tad para mi regreso, aunque me he-  
 balido de los medios mas poderosos, siendo  
 el unico que me propuso hazer el pago  
 de lo retrasado, y que para ello nunca  
 han faltado a los Pueblos adbitrios que  
 tomar para la par tomar oxente,  
 ya que hemos salido del escollo formidable  
 de la denegada libranza de sal, que  
 la debiamos pagado de bario segun  
 la superion orden.

Yo acepte la Comision a compla-  
 cencias de V. S. por beneficiar ha ese  
 comun, y obsequiar ala Villa.

